



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 15504/08

**INICIADOR:** SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

**EXTRACTO:** S/APORTES NO REINTEGRABLES PARA ATENDER DIVERSAS FINALIDADES (4262 – MUNICIPIOS VARIOS).-

**DICTAMEN N°** 383/08.-

**Señor Secretario de Asuntos Municipales:**

Vienen las presentes actuaciones a este Órgano Asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 13, por el cual se otorgan aportes no reintegrables, solicitados por las comunas de Ataliva Roca, General San Martín y Vertiz destinados a diversas finalidades.-

Del análisis del mencionado proyecto se observa que el cuarto considerando debería rectificarse, atento a quien ha tomado intervención es la Asesoría Letrada de Gobierno no así la delegación del Órgano.-

Subsanada dicha observación y salvados los errores materiales consignados en el proyecto de decreto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 DIC 2008**



DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA